

Alberto Fernández oficializó la apertura de sesiones ordinarias

22/02/2020

La medida fue oficializada a través del Boletín Oficial. La ceremonia de apertura se realizará el 1 de marzo en Diputados.

El presidente Alberto Fernández dispuso, a través de un decreto publicado este sábado en el Boletín Oficial, que el domingo 1 de marzo se realice la ceremonia de apertura del 138° Periodo de Sesiones Ordinarias del Congreso, que se desarrollará a partir de las 11.30 en el recinto de la Cámara de Diputados.

Así lo dispuso a través del decreto 177, publicado este sábado en el Boletín Oficial, que lleva la firma del Presidente y el jefe de Gabinete, Santiago Cafiero.

Tal como lo dispone la Constitución Nacional, el Presidente realiza anualmente la apertura del periodo de sesiones ordinarias de las dos cámaras del Congreso mediante un discurso que pronuncia ante la Asamblea Legislativa, conformada por senadores y diputados de la Nación, que se reúne a tal efecto.

La vicepresidenta de la Nación y presidenta del Senado, Cristina Fernández de Kirchner, y el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Massa, abrirán la sesión de la Asamblea una hora antes con el fin de que senadores y diputados elijan a los miembros de ambas cámaras que formarán parte de las comisiones de recepción de exterior e interior, quienes darán la bienvenida al jefe del Estado cuando arribe al Congreso.

Frente a la Asamblea Legislativa, el presidente Fernández brindará un informe sobre el estado general de la Nación y

anunciará las iniciativas de gobierno para 2020.

Este será el primer mensaje de Fernández de apertura de sesiones ante la Asamblea, luego de haber asumido la Presidencia de la Nación el 10 de diciembre último. / Vía País